

Buenos Aires, 15 de abril de 2025

Sres.

**Comisión Nacional de Valores/  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A./  
Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente.

**Ref.: GDM Argentina S.A. – Síntesis de  
Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria del 14 de abril de 2025.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **GDM Argentina S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) en cumplimiento del artículo 4 Capítulo II, Título I de las Normas CNV (según T.O. 2013 y modificatorias) a efectos de comunicarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 a las 08.45 horas (la “Asamblea”). Indicamos, que esta Asamblea se realizó a distancia a través de la plataforma *Microsoft Teams*, que permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, quienes perciben y reconocen en forma simultánea las voces e imágenes.

La Asamblea se celebró bajo la Presidencia del Sr. Ignacio M. Bartolomé, en su carácter de Presidente de la Sociedad con la presencia de tres accionistas que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad. Asimismo, participaron de la reunión los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, los Sres. Leandro Manuel Justo, Diego Omar Kelln; Juan José López Forastier; y los Directores Titulares, los Sres. Gerardo Luis Bartolomé y Bernardo Bianco.

En lo siguiente se detalla la síntesis de lo resuelto con relación a cada punto del Orden del Día.

**Primer punto del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración a distancia de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad, se resolvió designar al Sr. Ignacio M. Bartolomé en su carácter de Representante de GDM Holding SA y Gerardo Luis Bartolomé, para que transcriban al libro la presente acta y la suscriban junto con el Sr. Presidente.

**Segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (conforme fuera modificada y complementada), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.** Por unanimidad, se resolvió: aprobar sin observaciones la totalidad de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, incluyendo sin limitación, los estados financieros (separados y consolidados) la memoria e informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024, y en la forma presentada por el Directorio

**Tercer punto del Orden del Día: 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.** Por unanimidad, se resolvió: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad durante el ejercicio económico bajo análisis y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos; y (ii) aprobar la gestión de los Sres. Síndicos por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea.

**Cuarto punto del Orden del Día: 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 0) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Por unanimidad, se resolvió: (i) no asignar honorarios al Directorio en virtud de que la totalidad de los Señores Directores han renunciado a los honorarios que pudieran corresponderles por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social el 31 de diciembre de 2024 y (ii) aprobar los honorarios a favor de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$12.265.000 los cuales serán distribuidos en partes iguales entre los Sres. Síndicos Titulares Sres. Leandro M. Justo, Diego O. Kelln y Juan Jose López Forastier.

**Quinto Punto del Orden del Día: 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Tratamiento del quebranto computable.** Por unanimidad, (i) destinar las ganancias del ejercicio a absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, lo cual dejaría un saldo positivo en la cuenta “Ganancias Acumuladas” de \$5.593.238 (en miles de Pesos), el cual, actualizado conforme el IPC al 31 de marzo de 2025, asciende a \$

6.072.529 (en miles de Pesos); (ii) destinar el 5% del saldo positivo correspondiente al ejercicio bajo análisis a la recomposición de la Reserva Legal, ascendiendo la misma conforme a valores del 31 de marzo de 2025 a \$303.626 (en miles de Pesos); y (iii) destinar el saldo, es decir \$5.768.903 (en miles de Pesos) conforme el IPC al 31 de marzo de 2025, a la Reserva Facultativa.

**Sexto Punto del Orden del Día: 6) Consideración de la modificación del artículo 14 del Estatuto Social**

Por unanimidad, se resolvió modificar el artículo 14 del estatuto social, únicamente respecto a la fecha de cierre del ejercicio social, estableciéndose en adelante el 31 de julio de cada año dejando constancia de que esta modificación comenzará a regir a partir de los estados contables que cierren el 31 de julio de 2025.

**Séptimo Punto del Orden del Día: 7) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2025.**

Por unanimidad se resolvió designar al Sr. Gabriel Rodríguez como Auditor Externo Titular y al Sr. Adrián Gabriel Villar como Auditor Externo Suplente, por el ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2025.

**Octavo Punto del Orden del Día: 8) Fijación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.**

Por unanimidad se resolvió (i) fijar en 3 (tres) el número de Síndicos Titulares y en 3 (tres) el número de Síndicos Suplentes; (ii) designar como Síndicos Titulares a los Sres. Leandro M. Justo, Diego O. Kelln y Juan Jose López Forastier y (iii) designar como Síndicos Suplentes a los Sres. Juan Bettinelli; Ariel Goñi y Esteban Mazzitelli por un nuevo período estatutario, es decir, por un ejercicio.

**Noveno Punto del Orden del Día: 9) Consideración del retiro voluntario de la Sociedad del Régimen General de Oferta Pública para la emisión de Obligaciones Negociables. Delegación en el Directorio de la oportunidad de realizar la solicitud.**

Por unanimidad, se consideró conveniente el retiro voluntario de la Sociedad del Régimen General de Oferta Pública para la emisión de Obligaciones Negociables delegando en el Directorio la determinación del momento oportuno para efectuar dicha solicitud.

**Décimo Punto del Orden del Día: 10) Designación de autorizados en relación con lo resuelto precedentemente.**

Por unanimidad se resolvió otorgar ciertas autorizaciones a fin de realizar todos los trámites y diligencias necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Asamblea.

Por último, se dejó constancia de la presencia del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, revistiendo por tanto la Asamblea el carácter de unánime conforme art. 237 in fine de la Ley General de Sociedades. Como así también, que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han ejercido sus atribuciones durante el desarrollo de la Asamblea con el objetivo de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Se cerró la Asamblea siendo las 08.56 horas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

---

Daniel Micheloud  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
GDM Argentina S.A.